

1-1-2009

Diseño de un fondo rotatorio de crédito para la corporación Siemco

Elizabeth Rodriguez Rivera
Universidad de La Salle, Bogotá

Elizabeth Vargas Martinez
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas

Citación recomendada

Rodriguez Rivera, E., & Vargas Martinez, E. (2009). Diseño de un fondo rotatorio de crédito para la corporación Siemco. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/104

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**DISEÑO DE UN FONDO ROTATORIO DE CREDITO PARA LA CORPORACION
SIEMCO**



**ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA
ELIZABETH VARGAS MARTINEZ**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
BOGOTÁ
2009**

**DISEÑO DE UN FONDO ROTATORIO DE CREDITO PARA LA CORPORACION
SIEMCO**

**ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA
COD. 11022021**

**ELIZABETH VARGAS MARTINEZ
COD. 11031702**



**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
BOGOTÁ
2009**

Nota de aceptación

Firma presidente jurado

Firma jurado

Firma jurado

Bogotá, Mayo 20 de 2009

Dedicamos esta Tesis primeramente a Dios por darnos la sabiduría, que nos permitió superar los obstáculos en esta etapa de nuestra vida.

A nuestros padres que con su apoyo incondicional creyeron en nosotras y aquellas personas que nos acompañaron en este proceso y fueron nuestro motivo principal para cumplir con éxito este logro.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Universidad de la Salle, a la Facultad de ciencias Administrativas y Contables que nos acogió en su Alma Mater, a sus directivas y a todos sus maestros que construyeron en nosotras el conocimiento durante todos estos años.

Un Agradecimiento especial a la Docente Olga Patricia Giraldo, quien con su dirección y conocimiento nos guio al desarrollo de la presente investigación.

TABLA DE CONTENIDO

ABSTRATO

INTRODUCCION

1. TEMA	1
1.1. Línea de Investigación	1
1.2. Sublínea de Investigación	1
1.3. Titulo	2
2. PROBLEMA	3
2.1. Planteamiento	3
2.2. Formulación del Problema	5
2.3. Sistematización del Problema	5
3. OBJETIVOS	6
3.1. Objetivo General	6
3.1. Objetivos Específicos	7
4. JUSTIFICACION	8

5. MARCO DE REFERENCIA	9
5.1. Marco Teórico	9
5.1.1. Entidades Sin Ánimo de Lucro	10
5.1.2. Importancia Actual de Crédito y Su Función Social	11
5.1.3. Antecedentes de Crédito en Colombia	11
5.1.4. Definición del Fondo	12
5.1.5. Órganos de Administración de un fondo	13
5.1.6. Asamblea General	13
5.1.7. Funciones de la Asamblea	14
5.1.8. La Junta Directiva	15
5.1.9. Funciones	15
5.1.10. Gerente	16
5.1.11. Órganos de Control, Inspección y Vigilancia	16
5.1.12. Revisor Fiscal	16
5.1.13. Comité Control Social	16
5.1.14. Organización del Fondo Rotatorio	17
5.2. Marco Legal	18
5.2.1. La Constitución Política	20
5.2.2. La Superintendencia Financiera	21
5.2.3. El Reglamento Interno	21
5.2.4. El comité de Vigilancia	21

6. HIPOTESIS	23
6.1. Hipótesis De Primer Grado	23
6.2. Hipótesis de Segundo Grado	23
6.3. Hipótesis de Tercer Grado	24
7. ASPECTOS METODOLOGICOS	25
7.1. Tipo de Estudio	25
7.1.1. Estudio Descriptivo	25
7.2. Método de Investigación	25
7.2.1. Método Deductivo	25
7.3. Fuentes y Técnicas	26
7.3.1. Fuentes Secundarias	26
7.3.2. Fuentes Primarias	26
8. ANALISIS FINANCIERO	27
8.1. Generalidades	27
8.2. Supuestos	28
8.3. Indicadores de Evaluación Proyecto	29
8.3.1. Valor Presente Neto (VPN)	29
8.3.2. Tasa Interna de Retorno	30
8. CRONOGRAMA	31

9. PRESUPUESTO **32**

CONCLUSIONES **33**

BIBLIOGRAFIA

LISTAS ESPECIALES

ANEXOS

ABSTRATO

Este trabajo plasma la propuesta de la creación de un Fondo Rotario que busca facilitar las opciones de crédito, teniendo en cuenta que la tasa que se va a manejar estará por debajo de la que se impone en el sector financiero convencional, para apoyar los emprendimientos productivos que presenten los socios de la CORPORACION SIEMCO.

INTRODUCCION

La CORPORACIÓN SIEMCO es una sociedad que se crea en el 2004 y tiene por objetivo proponer, ejecutar y asesorar proyectos dirigidos a la población vulnerable de Colombia como desplazados por la violencia y estratos más bajos de la sociedad.

Teniendo en cuenta el objetivo de la corporación y buscando el Desarrollo económico y administrativo, se adiciona en sus Estatutos *“Crear un fondo de crédito que permita generar beneficios económicos, para programas de micro crédito y apoyo a grupos de microempresas, fortaleciendo el respaldo mutuo basado en la confianza y la responsabilidad de los asociados”*¹.

El diseño de un Fondo Rotatorio de crédito, servirá como herramienta viable y soporte de las futuras inversiones de sus socios, para lo cual ofrece servicios crediticios por medio de la creación de microempresas, que faciliten la generación de empleo e ingresos a las familias más necesitadas, de tal manera que puedan construir un mejor vivir y contribuir así al mejoramiento de su calidad de vida.

Con el diseño del fondo se busca facilitar las opciones de crédito diferentes a las del sector financiero convencional con una tasa mas baja que la del sector financiero para apoyar los emprendimientos productivos que presenten los socios de CORPOSIEMCO.

¹ CORPORACION SIEMCO, Estatutos, Objeto y Actividades Articulo 4 Numeral 15, Bogotá, 15 Junio 2004, pag.2

La opción financiera, contempla el establecimiento de dos líneas básicas de financiación: Primero; Creación o Iniciación y Segundo; Fortalecimiento o Consolidación de Empresas. Cada una ofrecerá alternativas diferentes de colocación de crédito, identifican las características de la población objeto y validan las posibilidades económicas de los clientes potenciales en el marco del desarrollo económico de la zona y el entorno e influencia del proyecto.

Mediante el diseño del Fondo pretendemos demostrar la viabilidad de la propuesta como apoyo a las decisiones internas de la Corporación dando a conocer el Reglamento Interno de crédito como una herramienta que brinde beneficios a los socios lo cual favorece a Corposiemco.

ANEXOS

1. Acta de constitución del fondo rotatorio de crédito
2. Estatutos Corposiemco, adicionando modificación capítulo 1 Art. 4 numeral 15.
3. Reglamento interno del fondo rotatorio de crédito.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Normas ICONTEC. 5° actualización. Bogotá: Legis .S.A, 2006. p.
- ❖ MENDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3° edición. Bogotá: MC Graw-Hill, 2001. 246 p.
- ❖ Nuevo Código de Comercio.
- ❖ ARTICULO 38. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Titulo II de los derechos, las garantías y los deberes.-“se garantiza el derecho de libre asociación para el derecho de las distintas actividades que las personas realicen en sociedad”.22p.
- ❖ ARTICULO 637. CODIGO CIVIL COLOMBIANO 1. Patrimonio de la Corporación. 138p
- ❖ ARTICULO 641. CODIGO CIVIL COLOMBIANO 1. Obligatoriedad de los estatutos. 189p

- ❖ BIBLIOTECA VIRTUAL LUIS ANGEL ARANGO, antecedentes de crédito Colombia.
- ❖ SUPERSOLIDARIA, Capitulo VII, FONDOS SOCIALES Y MUTUALES, Circular Básica Contable y Financiera (CE 0013-2003)Versión actualizada a octubre de 2004 41,
- ❖ DANSOCIAL (Dpto. Administrativo de Economía Solidaria).
- ❖ MORA BONILLA, Alexis Alirio, PRESIDENTE(corporación siembra y cosecha) CORPOSIEMCO, historia de Colsiemco
- ❖ ESTATUTOS, Corporación Siemco.
- ❖ CIRCULO DE LECTORES, Lexis 22 Sinonimos Y Antónimos, Valencia 344, Barcelona: Printer, Industria grafica 1980

FUENTES DE INTERNET

- ❖ www.google.com.co, Sociedad En comandita por Acciones, Clasificación de Empresas.
- ❖ www.ccneiva.org. Registro de entidades sin ánimo de lucro.
- ❖ www.google.com.co. Capitulo 1 Antecedentes historia del crédito, numeral 1.1. 1p.

LISTAS ESPECIALES

1. Balance General
2. Estados Financieros
3. Proyección Balance General
4. Proyección de Pérdidas y Ganancias
5. Proyección Capital

1. -TEMA

DISEÑO DE UN FONDO ROTATORIO DE CREDITO

1.1. LINEA DE INVESTIGACIÓN.

Desarrollo Empresarial

1.2. SUBLINEA DE INVESTIGACIÓN.

Plan de Desarrollo Empresarial

1.3 TITULO

DISEÑO DE UN FONDO ROTATORIO DE CREDITO PARA LA CORPORACION
SIEMCO

2. PROBLEMA

2.1. PLANTEAMIENTO

La Corporación Siemco “entidad sin animo de lucro” desde su creación en junio del 2004 ha presentado deficiencias en la normatividad que guían los lineamientos crediticios para sus socios y esto se ha visto reflejado en las siguientes circunstancias.

- No existe líneas de crédito que faciliten tomar decisiones en Corposiemco.
- La política de crédito actual está orientada a satisfacer las necesidades de los socios, pero no especifica líneas de créditos para cumplir los objetivos.
- La corporación no tiene un reglamento de crédito que le permite a los socios tener mayor información para obtener un crédito.
- Los directivos de la junta no han diseñado una estructura administrativa que permita una organización interna.
- No existen procedimientos administrativos (planeación, organización dirección, ejecución y control, para el fortalecimiento de Corposiemco.

Las situaciones anteriores hacen que Corposiemco no pueda tomar decisiones de créditos oportunas en la actualidad, lo cual impiden que sea sostenible a largo plazo.

Si Corposiemco continua operando de esta manera con lineamientos financieros y administrativos que impiden tomar decisiones concretas y crear estrategias que garanticen el futuro, es difícil que pueda permanecer en el mercado, se pierda oportunidad de crecimiento económico en la ciudad ya que todas las nuevas oportunidades tiene relación directa con el buen manejo administrativo y la inyección de capital propio que por malos resultados y negligencia no se tiene en el momento.

Para la obtención de buenos resultados, es conveniente analizar e indagar en la junta directiva de Corposiemco varias alternativas que direccionen el buen funcionamiento de créditos y diseño de políticas claras de crédito que permitan tomar decisiones adecuadas, además una tasa de Interés que sea favorable con el fin de optimizar los ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad.

2.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

La ausencia de un reglamento interno de crédito en Corposiemco dentro de la Operatividad y los objetivos, Deberes y Derechos de los socios de Corposiemco, ¿Qué se puede diseñar para lograr un proceso crediticio adecuado en la toma de decisiones? ¿Cómo incide la toma de decisiones para optimizar los ingresos obtenidos a mediano y largo plazo?

2.3. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

1. ¿Qué incidencia tiene la falta de normas claras crediticias en la Corporación Siemco?
2. ¿De qué modo la falta de procedimientos administrativos de CORPOSIEMCO afectan la toma de decisiones?
3. ¿Cuál ha sido la participación de la junta directiva y el impacto en las decisiones administrativas y financieras?

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Diseñar un Fondo Rotatorio de Crédito para la Corposiemco a través de un reglamento interno de crédito que contribuya al desarrollo óptimo en la toma de decisiones.

3.1 Objetivos Específicos

- Realizar las respectivas investigaciones en cuanto al marco legal para la creación del Fondo Rotatorio.
- Legalizar mediante acta de Aprobación de Asamblea General de Socios la constitución del Fondo Rotatorio de Crédito Corposiemco.
- Modificar los estatutos de Corposiemco en algunos de sus capítulos para que se adapten a la creación del Fondo Rotatorio de Crédito.
- Diseñar el reglamento del Fondo Rotatorio de Crédito Corposiemco (RFRC).
- Analizar la operatividad del Fondo Rotatorio de Crédito para que sea sostenible en el tiempo.

4. JUSTIFICACION

- ✦ **ADMINISTRATIVA:** El fondo rotatorio de crédito busca darle a Corposiemco los lineamientos para generar beneficios económicos con programas de microcrédito y apoyo a grupos de microempresas.

- ✦ **TEÓRICA:** El diseño y normatividad del Fondo de Crédito Rotatorio busca mediante conceptos administrativos, legales y financieros encontrar las explicaciones y soluciones a los problemas económicos de la sociedad.

- ✦ **METODOLOGÍA:** Para lograr el cumplimiento de los objetivos de la creación del fondo rotatorio de Crédito se tomaran herramientas de investigación a través de información a las diferentes instituciones como Corposiemco, Cámara de Comercio de Bogotá, Súperfinanciera y la Súpersolidaria que determinara los normatividad para lograr el objetivo general.

- ✦ **PRACTICA:** El diseño del Fondo Rotario de Crédito permitirá encontrar soluciones concretas con procedimientos administrativos claros mediante el reglamento interno de crédito establecido para el direccionamiento preciso a la hora de tomar decisiones en Corposiemco.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. MARCO TEORICO

Para el desarrollo del proyecto es necesario la utilización de las diferentes teorías administrativas y enfoques reglamentados en las instituciones del gobierno como son la Súperfinanciera, Supersolidaria, DANSOCIAL “Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, los cuales en el Decreto 1481 (Julio 7 1989), por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regimenes internos, de responsabilidad y sanciones que consisten en transformar eficaz y eficientemente, las Sociedades de tal forma que se presenta una ayuda mutua entre los socios del fondo.

Elevar su potencial humano y mediante su efectiva participación cubrir las necesidades económicas a un costo inferior que otras fuentes de financiación y dar una respuesta organizada a las necesidades reales de los socios de CORPOSIEMCO.

Aunque es importante mencionar que la Información De Fondos Rotatorios de Crédito es muy limitada ya que esta figura ha desaparecido a través del tiempo y no existe un marco histórico del mismo, por esta razón la información de algunas entidades gubernamentales ya mencionadas, sirve como fuente para el desarrollo de la investigación.

5.1.1. Entidades sin ánimo de lucro

Una entidad sin ánimo de lucro es una persona jurídica que nace por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de la libre asociación (artículo 38) del N.C.P.C.³ o por la libertad de los bienes de particulares, para la realización de fines altruistas o beneficios comunitarios. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa que no hay reparto de utilidades generados en desarrollo de sus objetivos, Las entidades sin ánimo de lucro se clasifican en tres grandes categorías: fundaciones, corporaciones y entidades del sector solidario.⁴

El artículo 637 dispone que: *“lo que pertenece a una Corporación no pertenece ni en todo ni en parte a ninguno de los individuos que lo componen; y recíprocamente, las deudas de una corporación no dan a nadie derecho para demandarlas en todo o parte, a ninguno de los individuos que componen la corporación, ni dan acción sobre los bienes propios de ellos, sino sobre los bienes de la corporación”*.⁵

A su vez el artículo 641 prescribe *“los estatutos de una corporación tienen fuerza obligatoria sobre ella y sus miembros están obligados a obedecerlos bajo las penas que los mismos estatutos impongan”*.⁶

En este sentido los artículos antes mencionados hacen énfasis en los estatutos como normatividad para cualquier decisión que se tome dentro de la corporación,

³ ARTICULO 38. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Titulo II de los derechos, las garantías y los deberes.-“se garantiza el derecho de libre asociación para el derecho de las distintas actividades que las personas realicen en sociedad”.22p

⁴ www.ccneiva.org. Registro de entidades sin ánimo de lucro.

⁵ ARTICULO 637. CODIGO CIVIL COLOMBIANO 1. Patrimonio de la Corporación. 138p

⁶ ARTICULO 641. CODIGO CIVIL COLOMBIANO 1. Obligatoriedad de los estatutos. 189p

debido a esto para la creación del Fondo Rotatorio de Crédito se modifican los estatutos de Corposiemco para llevarlo acabo.

5.1.2. Importancia Actual de Crédito y su Función Social

Dentro del sistema económico en que vivimos, el dinero ha sido el eje sobre el cual se fundamenta las actividades económicas y la utilización del dinero es fundamental ya que a partir de este se expresa el valor de los bienes, también sirve como un medio de cambio y en depósito de valor. *“pero no siempre ha sido así hubo épocas en la que no existió y habrá otra en las que ya no sean necesario, su razón de ser esta condicionada a la producción mercantil y a la ley del acción del valor.”*⁷

5.1.3. Antecedentes del crédito en Colombia

La política de crédito ha ocupado una posición destacada en la desarrollo nacional, como elemento importante para proveer oportunamente los recursos a distintos sectores de la actividad económica. Lo anterior ha sido indispensable en la medida en que el deficiente desarrollo del mercado de capitales impide que se vean satisfecha, por los mecanismos de precios, las necesidades de recursos de algunos sectores o actividades especialmente los de inversión para tal efecto, se ha propiciado la colaboración de las instituciones para acelerar el crecimiento económico y buscar niveles óptimos de producción.⁸

⁷ www.google.com.co. Capitulo 1 Antecedentes historia del crédito, numeral 1.1. 1p.

⁸ BIBLIOTECA VIRTUAL LUIS ANGEL ARANGO, antecedentes de crédito Colombia.

5.1.4. Definición De Fondo⁹

Recursos monetarios de propiedad colectiva destinados a una aplicación específica, conjunto de bienes de propiedad colectiva.

La ley permite la formación de diferentes entes asociativos conformados por un número de personas determinado, con la finalidad de suplir necesidades comunes mediante la realización de actividades en beneficio de sus miembros y a través de un esquema de autogestión, caracterizado por la ausencia del ánimo de lucro, para la realización de estas actividades la ley ha previsto unos fondos de carácter agotable y adicionalmente permite a los asociados la creación de otros, para suplir sus necesidades.

Los fondos sociales y mutuales (pasivos), corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades o programas especiales y por aportación directa de los asociados.

Estos fondos, son de carácter agotable mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos que se puedan obtener por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos realizando un cargo a los gastos del fondo al respectivo pasivo. Cuando la entidad solidaria entra en proceso liquidatorio, los saldos de estos fondos pasivos pendientes de agotar, harán parte automáticamente del remanente patrimonial y en caso dado son irrepartibles.

⁹ SUPERSOLIDARIA, Capítulo VII, FONDOS SOCIALES Y MUTUALES, Circular Básica Contable y Financiera (CE 0013-2003) Versión actualizada a octubre de 2004 41,

Los fondos sociales y mutuales corresponden a unos recursos con destinación específica, del sector solidario, y son la base fundamental del cooperativismo y del mutualismo y se dividen en dos grandes grupos: fondos sociales y fondos mutuales.

Los fondos sociales pasivos creados por ley tales como: Fondo de educación, fondo de solidaridad, y fondos mutuales de previsión asistencia y solidaridad, no se pueden agotar arbitrariamente ni cambiar le la destinación.

Los otros fondos creados por voluntad de la asamblea general de asociados, con fines específicos podrán incrementarse con cargo al presupuesto de la entidad y cambiarse su destinación, previa aprobación de la asamblea general de asociados.

5.1.5. Órganos De Administración De Un Fondo

Asamblea General.

Junta Directiva.

Gerente.

5.1.6. Asamblea General¹⁰

Es el máximo organismo de administración, se constituye por reunión de los asociados hábiles o de sus delegados; deberá ser el ámbito donde se ventilen los

¹⁰ DANSOCIAL (Dpto. Administrativo de Economía Solidaria)

problemas del Fondo y se planteen propuestas que permitan establecer programas a corto, mediano y largo plazo, entre otras acciones.

Sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

5.1.7. Funciones de la asamblea¹¹

- Establecer las políticas y directrices generales del Fondo para el cumplimiento del objeto social.

- Reformar los estatutos, cuando sea necesario.

- Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia.

- Aprobar o improbar los Estados Financieros de cada ejercicio.

- Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme lo previsto en la Ley y los estatutos.

- Fijar aportes o contribuciones extraordinarias según el caso cuando las circunstancias lo ameriten.

- Elegir los miembros de los órganos de Administración y Control..

- Elegir el revisor Fiscal, su suplente y fijar su remuneración.

¹¹ Ibid.

- Decidir la fusión, incorporación, transformación y liquidación.
- Las demás que señalen los estatutos y las Leyes

5.1.8. La Junta Directiva¹²

Es el órgano de administración permanente del Fondo sujeto a la asamblea general y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Estará compuesto por asociados hábiles en el número de miembros principales y suplentes que señalen los estatutos y tendrá el período determinado en éstos.

5.1.9. Funciones¹³

En los estatutos se consagrarán las funciones de la Junta Directiva, al respecto se considerarán atribuciones implícitas de este órgano las de dirección y administración no asignadas expresamente a la asamblea general o al Gerente, entre ellas están:

- Nombrar al gerente del Fondo Rotatorio de Crédito (representante legal).
- Crear los comités que estime necesarios.
- Establecer y aprobar los planes y programas del Fondo.
- Decidir sobre la admisión o exclusión de asociados.
- Presentar a la asamblea, el informe de actividades, balances y distribución de excedentes.
- Reglamentar los servicios del Fondo.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

5.1.10. GERENTE¹⁴

El Fondo Rotatorio de Crédito tendrá un Gerente, que será el representante legal de la entidad, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva y sus funciones y período estarán consagrados en los estatutos y demás reglamentos internos.

5.1.11. ÓRGANOS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA¹⁵

La inspección y vigilancia interna de Fondo Rotatorio De Crédito estarán a cargo del Revisor Fiscal y el Comité de Control Social.

5.1.12. REVISOR FISCAL¹⁶

El Fondo Rotatorio de Crédito deberá contar con un Revisor Fiscal y su respectivo suplente, elegidos por la asamblea general o por votación directa de los asociados conforme establezcan las normas.

Sus funciones y atribuciones serán determinadas en sus normas, pero deberán estar acordes con las normas exigidas para el ejercicio de la profesión de contador público.

El Revisor Fiscal no podrá ser asociado del Fondo.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

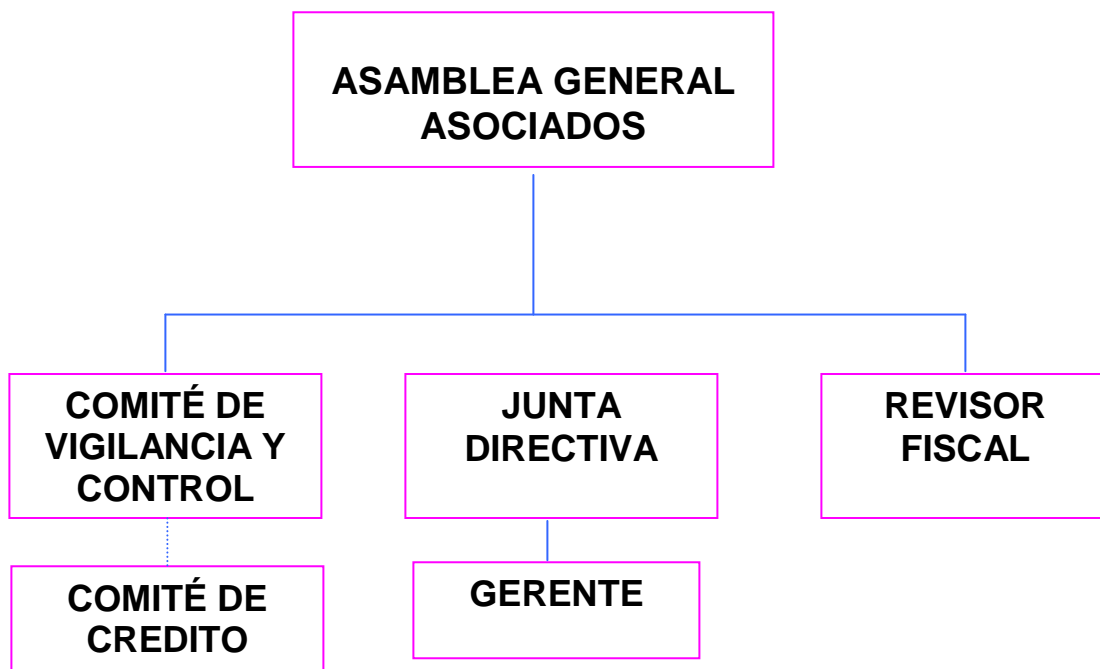
¹⁶ Ibid.

5.1.13. COMITÉ DE CONTROL SOCIAL¹⁷

El Fondo Rotatorio De Crédito contará con un Comité de Control Social que ejercerá las funciones de vigilancia fijadas en sus normas en defecto o como suplemento de éstas se aplicarán las establecidas en la legislación cooperativa para las Juntas de Vigilancia.

El número de integrantes, su período y sistema de elección serán previstos en las normas establecidas.

5.1.14. Organigrama del Fondo Rotatorio



¹⁷ Ibid.

5.2. MARCO LEGAL

Bajo la figura de fondos rotatorios se ha desarrollado en el país toda una gama de “fondos” que han permitido a las instituciones del estado, las empresas, la sociedad civil con sus diferentes actores, aprovechar recursos, captar, invertir recursos; que en el marco de la libertad económica impulsen el progreso de sectores sociales y lleven a buen término los objetivos que en algunos casos se ven frustrados por un sistema económico cerrado al préstamo.

A la vez y en el marco de la normatividad se asocian personas que desean apoyar aquellas acciones que fomenten además de la capacitación para el empleo, proyectos productivos que beneficien a los sectores más desfavorecidos de la sociedad; con la generación de empleo e ingresos sostenibles para población en situación de vulnerabilidad.

Para la creación del fondo Rotatorio de Crédito de la Corporación Siemco se tendrá en cuenta los lineamientos que la constitución, la ley y los reglamentos que rigen esta actividad.

Es por eso que para la creación del fondo referido se acudirá a la Cámara De Comercio Bogotá Dependencia de Modificación de estatutos, con el objeto de que en la Corporación CORPOSIEMCO, ya registrada con Matricula No 830.146.854-1 de Septiembre de 2004, se incorpore un “Fondo Rotatorio De Crédito Corposiemco”.

El Fondo Rotatorio De Crédito Siemco (FRCS), permitirá generar beneficios económicos, para programas de Micro crédito y apoyo a grupos de

Microempresas, fortaleciendo el respaldo mutuo basado en la confianza y la responsabilidad de los Asociados”.

Atendiendo a las indicaciones legales, la presente modificación se efectuara sobre los estatutos que reglamentan la Corporación en sus Capítulos y artículos respectivos los que se referirán a continuación así:

Modifíquese:

- Capitulo I en su Artículo 4° “Objeto de Actividades”, en el que se incluye el numeral 15 para la creación del Fondo Rotatorio de Crédito Siemco que se denominara en la sigla FRCS *“Crear un Fondo Rotatorio de Crédito que permitir generar beneficios económicos, para programas de Micro crédito y apoyo a grupos de Microempresas, fortaleciendo el respaldo mutuo basado en la confianza y la responsabilidad de los Asociados.”*¹⁸
- Capitulo II en su Artículo 7° “Disposiciones sobre el patrimonio”, en el que se incluye La organización y administración del F. R. C.” *La organización y administración del F. R. C. estará a cargo y como lo refiere la normatividad de sus estatutos”.*¹⁹
- Capitulo IV en su Artículo 20° “Funciones de la Junta Directiva”, en el que se adiciona el literal “n” la participación de un directivo en un órgano del control, inspección y Vigilancia del FRCS *“Delegar un representante para alguno de los órganos de control inspección y vigilancia en el F. R. C”.*²⁰

¹⁸ ESTATUTOS, Corporación Siemco. Artículo 4 “Objeto de Actividades”, Capitulo I.

¹⁹ ESTATUTOS, Corporación Siemco. Artículo 7 “Disposiciones sobre el Patrimonio”, Capitulo II.

²⁰ ESTATUTOS, Corporación Siemco. Artículo 20 “Funciones de la junta directiva”, Capitulo II.

Se procederá a ser registrada tal modificación y una vez se tengan los términos legales para el estudio y se establezca el reglamento Interno , nacerá sin restricción alguna el Fondo Rotatorio de Crédito para Corposiemco *que permita generar beneficios económicos, para programas de microcrédito y apoyo a grupos de microempresas, fortaleciendo el respaldo mutuo basado en la confianza y la responsabilidad de los asociados*, otra posibilidad de un espacio para aquellas poblaciones conocidas y que necesitan oportunidades de crédito.

En su orden será el marco legal, el soporte al diseño del Fondo Rotatorio de Crédito así:

- La constitución Nacional
- La superintendencia financiera
- El comité de vigilancia y
- El reglamento interno

5.2.1. La constitución Nacional

Es el titulo XII, capitulo 1 “*Del régimen económico y de la hacienda publica*”, en sus artículos: 332 los que permiten el desarrollo al tema, para nuestro caso en especial los Art. 334, 335 y 336, esto para que se pueda dar la organización económica acorde con el espíritu del legislador.

Pero no basta ese marco constitucional y desarrollo legal; es menester mencionar el arduo trabajo y dura contienda del aprovechamiento de la fe pública, para que los emprendedores de proyectos sociales, y económicos serios de desarrollo, queden resguardados.

Acá es menester acudir a la persona, al hombre a su emprendedor que hacer de “comunidad” de “lo social!”; aun y pesar de que nos quede solo eso, pues la

violatoria a la constitución y leyes son lo mas usual (Ley 45/90 Leyes 34, 35, 40. 66 67, 69, 70, 82, 100, 101 de 1993; leyes 111, 115, 149 de 1994; L. 363/97; L. 418/97; Decreto 1133/99)

5.2.2. La Superintendencia Financiera

Esta desde su división, cumple sus funciones, vigila y controla toda actuación que desde los diferentes organismos de las corporaciones se ejecuta para el desarrollo del objeto social. Para nuestro caso de tesis la división referida cuida que no se vulnere y opere en el marco de las leyes y reglamento dados los créditos y controla que las operaciones consignadas sean acordes al objeto social del Fondo Rotatorio.

5.2.3. El reglamento interno

Es el marco referido para que en cumplimiento al capítulo 1 Artículo IV, literal 15, permite operar el fondo rotativo de crédito, el cual empezará a regir una vez se inscriba como corresponde. Para que esta operación cumpla lo querido se enmarcara en su MISION Y VISION, que son las guías de transito del Fondo rotatorio de crédito y cuyo fundamento es generar beneficios económicos entre otros, programas de Microcrédito, apoyo a grupos de Microempresas, fortaleciendo el respaldo mutuo basado en la confianza y la responsabilidad de los Asociados, el fomento del ahorro, el suministro de créditos.

5.2.4. El comité de vigilancia

Como su nombre lo indica, estará a cargo de vigilar que la operación y toda actuación de cada uno de los entes del fondo rotatorio a su interior se ajusten a la reglamentación estipulada y aprobada como corresponde, sus funciones están

legisladas para que reporte a la directiva, la superintendencia de economía solidaria a la ley y la constitución nacional.

Así pues, se salvaguarda el ejercicio del fondo rotatorio de crédito CORCIEMCO su respaldo y marco jurídico, nace de los referidos arriba, sin mencionar los principios que rigen las relaciones de los hombres como la buena fe, la libertad de asociación, la libertad de economía y desarrollo social.

Para abordar el tema del marco legal es necesario mencionar que se acudió a diferentes fuentes de información así:

- Ministerio de hacienda y crédito publico
- Superintendencia financiera
- Superintendencia de industria y comercio
- Cámara y comercio de Bogota
- Secretaria de hacienda y crédito publico de Bogota D. C.
- Corporación Viva, de Medellín (Dra. Patricia Mejia)

Referimos algunas respuestas y datos que apoyaran el que hacer de este trabajo y lo encaminaron a crear el Fondo Rotatorio de Crédito.

6. HIPOTESIS

6.1. Hipótesis de Primer Grado

- En Colombia los fondos rotatorios de crédito se crean de acuerdo con unas normas y reglamentos para tal fin.
- Los directivos de corporaciones no se preocupan por tener una visión legal clara que les permita establecer el buen funcionamiento de la misma.
- Todo fondo rotatorio de crédito debe tener una junta directiva que será el organismo responsable de la dirección general de los negocios y operaciones.
- El fondo prestará los servicios de ahorro y crédito en forma directa.

6.2. Hipótesis de Segundo Grado

- El Reglamento Interno de un fondo rotatorio de crédito permiten direccionar la toma de decisiones a sus directivos.

- Los fondo rotatorios de crédito están compuestos por órganos de administración permanente como lo es la junta directiva que tiene que seguir unos lineamientos que están establecidos dentro de los estatutos.
- El fondo se crea para generar beneficios económicos, para programas de microcrédito y apoyar los emprendimientos productivos que presenten los socios de Corposiemco.

6.3. Hipótesis de Tercer Grado

- En Colombia los fondos rotatorios de crédito deben tener un Reglamento Interno que especifiquen las funciones de la junta directiva y sus órganos de control como lo son de inspección y vigilancia, la asamblea general será el máximo organismo de dirección del fondo.
- El Reglamento Interno como normatividad para el fondo rotatorio de crédito apoyara dos líneas básicas de financiación creación o iniciación y segunda fortalecimiento y consolidación de empresas.

7. ASPECTOS METODOLOGICOS

7.1. Tipo de Estudio

7.1.1. Estudio Descriptivo

Según Méndez un estudio descriptivo cuestiona varios aspectos del evento a estudiar ya que identifica características del universo de investigación señala formas de conducta, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba asociación entre variables.²¹

El tipo de estudio es descriptivo ya que se identifican y se muestran características y rangos de una situación presentando una propuesta que permita de alguna manera generar un cambio positivo en los procesos de decisión ya que el fondo rotatorio de crédito va hacer una herramienta que permite a Corposiemco tomar decisiones a corto plazo.

7.2. Método de Investigación

7.2.1. Método Deductivo

Según Méndez el método deductivo es un proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos generales que llegan a identificar explicaciones particulares contenidas explícitamente en la situación general.²²

²¹ MENDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3º edición. Bogotá: MC Graw-Hill, 2001. p.137.

²² Ibid p.145

El método de investigación es deductivo ya que va de lo general a lo particular y se explican situación particulares, para la creación del Fondo Rotatorio de Crédito Corposiemco, parte de un marco general de referencia que permite llevar unos procedimientos básicos para el cumplimiento del objetivo.

7.3. FUENTES Y TECNICAS

Para recolección de información

7.3.1. Fuentes Secundarias

Textos

Documentos

Internet

7.3.2. Fuentes Primarias

Observación participante indirecta (recolección de información en la entidad de Corposiemco)

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1. GENERALIDADES

La administración del fondo rotatorio debe concentrar sus esfuerzos en optimizar los rendimientos que generen sus recursos financieros; esto con el fin de garantizar la sostenibilidad del mismo, para darle continuidad a la prestación de los servicios financieros que benefician a todos los socios.

De otra parte, la tasa de interés que se cobre debe estar por debajo de la tasa promedio de colocación, y por encima de la tasa de captación que el mercado financiero esté generando, para que los tomadores de créditos obtengan recursos a menor costo, y para que el negocio resulte más rentable que tener el dinero depositado en un banco.

Por lo anterior, la estrategia debe tener como principal objetivo la colocación de todos los dineros disponibles en manos de los socios a través del otorgamiento de créditos.

De igual forma, se hacía necesario estructurar un proceso de estudio y otorgamiento de crédito más serio para reducir el riesgo de incumplimiento de los pagos, ya que el recaudo de la cartera es un factor clave para que el proyecto sea económicamente viable.

Los oficiales de crédito (asesores) que serán las personas encargadas de llevar a cabo las labores de colocación de recursos y de recaudo de cartera, también deberán estar en capacidad, de ser necesario, de asesorar a los socios en sus

respectivos proyectos, así como del registro en el sistema de todos los movimientos que generen dichas operaciones.

8.2. SUPUESTOS

Para el inicio del año 2009 se presupuesta una inyección de capital por parte de los socios fundadores de \$5'000.000.

Se mantendrá en \$20.000 la cuota mensual por socio durante los cinco años.

La tasa de crecimiento para el volumen de socios tiende a ser decreciente; por esta razón tomamos en la proyección el promedio aritmético de los tres últimos años, es decir, el 9% anual, y esto nos genera un aumento mensual de dos socios; este número se mantendrá constante durante los cinco años, representando porcentualmente una desaceleración gradual del crecimiento.

Esta misma tasa se toma para el volumen de recursos otorgados en los créditos.

La tasa de captación del mercado se asume en 12% E.A., y la de colocación en 28% E.A. Por lo anterior, nuestro fondo otorgará sus créditos al 19.56% E.A.

La inflación anual a marzo 2009 es del 6,14%, y se presupuesta que permanezca estable debido a que los esfuerzos del Banrepública buscan reducirla, pero la crisis financiera mundial no lo permite. Los costos indirectos van a aumentar a la tasa inflacionaria, y los directos lo harán proporcionalmente al crecimiento en los ingresos y a una tasa decreciente.

La depreciación será estable durante los 5 años.

Se obtienen unos indicadores bastante altos en TIR y VPN debido a que se efectuaron las proyecciones teniendo una colocación del 90% de los recursos financieros disponibles para los créditos. Esto plantea la necesidad de ser agresivos en el otorgamiento de los créditos, sin dejar de lado las precauciones a tomar enunciadas en las políticas de crédito estipuladas en el Reglamento Interno.

8.3. INDICADORES DE EVALUACION DE PROYECTO

8.3.1. VALOR PRESENTE NETO (VPN)

El VALOR PRESENTE NETO (VPN) está definido como la sumatoria de todos los flujos de caja futuros del proyecto, traídos a valor presente, a una tasa de descuento que, para nuestro caso, es el costo de oportunidad representado en la tasa promedio de captación del mercado financiero (aunque la DTF ha presentado una caída importante en las últimas semanas, hemos asumido un 12% E.A.).

Este indicador representa la rentabilidad total del proyecto, mostrándonos qué cantidad se obtendría hoy tras la ejecución del mismo. Cuando este valor es superior a cero, es conveniente efectuar la inversión; además es útil para escoger entre varias opciones, ya que entre más alto resulte, mayor será el beneficio obtenido.

Podemos observar que después de traer todos los flujos de efectivo al período 0, el valor presente neto es de \$ 67'679.491, lo cual nos indica que el proyecto es muy rentable y que existe un margen de rentabilidad favorable para el inversionista.

8.3.2. TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

La TIR o Tasa Interna de Retorno está definida como la tasa de interés con la cual el valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es igual a cero. Nos brinda información acerca de la rentabilidad del proyecto, pero a diferencia del VPN, no se puede utilizar para jerarquizar alternativas; es decir, no necesariamente es mejor una TIR más alta que otra.

El criterio de decisión consiste en que una inversión es rentable si la TIR de su flujo de caja es mayor que la tasa de descuento, que para nuestro caso es del 12%.

Al efectuar el cálculo obtenemos una TIR de 132.93% que resulta muy superior a la tasa de descuento, indicándonos que el proyecto es muy rentable.

9. CRONOGRAMA

DIAGRAMA DE GANTT

ETAPAS	NOV ⁰⁸		FEBRERO ⁰⁹				MARZO ⁰⁹				
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Visita a Corposiemco											
Reunión con el Presidente de Corposiemco											
Búsqueda de Información											
Reuniones en Corposiemco											
Reunión con la Directora de Trabajo de Grado											
Reuniones con Asesor Jurídico											
Aprobación por la asamblea general											
Acta de Constitución del Fondo											
Visita a la Cámara de Comercio											
Modificación de Estatutos											
Modificación Presentada en la Cámara de Comercio											
Espera de Aprobación de Estatutos											
Creación de los estatutos del FRCS											
Presentación											

10. PRESUPUESTO

La labor que llevaremos a cabo no requiere gastos especiales a parte de los recursos materiales básicos (computador, hojas, transporte, etc.), lo cual correrá por parte de los investigadores, sin embargo, a continuación se hace una descripción de los mismos:

CONCEPTO	VALOR
PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS	\$ 200.000.00
COMPRA DE BASES DE DATOS	\$ 200.000.00
SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE COMPUTACIÓN	\$ 150.000.00
TRANSPORTE DE LOS INVESTIGADORES	\$ 100.000.00
ATENCIÓN A LOS EMPRESARIOS	\$ 150.000.00
TOTAL	\$ 800.000.00

Tabla 2. Presupuesto de la Investigación

11. CONCLUSIONES

- El proyecto es auto sostenible debido a que contiene su mercado objetivo dentro de sí mismo: los posibles clientes son los mismos aportantes o socios del fondo.
- Los indicadores de rentabilidad lucen exageradamente altos pero esto es un efecto del origen de los fondos destinados al otorgamiento de los créditos, es decir, a la operación del proyecto. Si analizamos de donde provienen dichos dineros en su gran mayoría podemos ver que son los mismos aportes de los socios los que se están prestando. Por esta razón, al tomar como inversión inicial los \$ 15.000.000= de los socios fundadores, la rentabilidad es bastante alta.
- Existe el riesgo de incumplimiento en los pagos, que podría generar traumatismos en la operación del fondo, pero creemos que una gestión de cartera efectiva comienza en el estudio del crédito (antes de aprobarlo), y al definir unas políticas serias para el otorgamiento de los mismos, se puede cubrir en gran parte dicho riesgo.
- las utilidades que se pueden generar, le dan la estabilidad y firmeza financiera suficiente incluso para constituir provisiones para posibles castigos de cartera, pero indudablemente, el proyecto es viable.
- Para el Diseño del Fondo Rotario de Crédito Siemco se tuvo en cuenta los lineamientos que la constitución, la ley y los reglamentos que rige esta actividad.

**ESTATUTOS
CORPORACIÓN SIEMBRA Y COSECHA
<< SIEMCO >>**

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración, objeto y actividades

Artículo 1. Nombre

La entidad que por medio de estos estatutos se reglamenta es una entidad sin ánimo de lucro, que se constituye como una corporación y se denomina Corporación Siembra y Cosecha y puede también actuar bajo la sigla SIEMCO, y se identifica como CORPORACIÓN SIEMCO para todos los efectos legales.

Artículo 2. Domicilio

La entidad que se constituye como CORPORACIÓN SIEMCO tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. de la República de Colombia, y su sede en la dirección Carrera 112 B No. 129-80 Bloque 202 Interior 3 Apartamento 503, y con Teléfono No. 6 972929

Artículo 3. Duración

La entidad que se constituye como CORPORACIÓN SIEMCO tendrá una duración de 15 años, contados a partir de la obtención de su personería jurídica

Artículo 4. Objeto y actividades

En virtud del derecho de asociación que contempla la Constitución Colombiana el objeto de CORPORACIÓN SIEMCO es: proponer, ejecutar y asesorar proyectos dirigidos al mejoramiento de calidad de vida de la población vulnerable de Colombia como desplazados por la violencia y estratos más bajos de la sociedad. Generando empleo e ingresos sostenibles, para mejorar el nivel de vida integral de esta población; soportado sobre bases cristianas.

Para el cumplimiento de su objetivo central, la CORPORACIÓN SIEMCO podrá, pero sin limitarse solo a ellas, realizar las siguientes actividades:

1. Desarrollar programas de atención integral, a la población más necesitada en Colombia. fundamentada con valores como: temor de dios, amor, honestidad, responsabilidad, respeto, excelencia, servicio e integridad.
2. Promover y estimular la creación de nuevas empresas en pequeña y gran escala y/o el fortalecimiento de las ya existentes.

3. Contribuir con ayuda económica a microempresas, grupos solidarios, empresas asociativas, personas naturales, para el desarrollo de sus actividades y su sostenimiento.
4. Establecer comercializadoras que brinden facilidad de mercadeo y exportación de los productos de las empresas apoyadas por la CORPORACIÓN SIEMCO.
5. Propender por el desarrollo y el mejoramiento de la situación económica y ecológica de la comunidad, creando, asesorando y participando en la formación de todo tipo de empresas que produzcan nuevas fuentes de trabajo con ingresos sostenibles.
6. Establecer contactos y convenios con la comunidad nacional e internacional, organismos privados y gubernamentales; y/o agencias internacionales de cooperación para la implementación de proyectos y ejecución de programas afines con el objeto social de la CORPORACIÓN SIEMCO.
7. Promover campañas de consecución de recursos que permitan lograr un nivel de financiamiento para cada uno de los proyectos a ejecutar de la CORPORACIÓN SIEMCO.
8. Captar recursos por medio de donaciones de organizaciones nacionales e internacionales, de personas jurídicas o naturales, para el desarrollo de los proyectos de la CORPORACIÓN SIEMCO.
9. Participar en licitaciones, contratar o firmar convenios con organismos oficiales, estatales o particulares, con el fin de cumplir sus objetivos.
10. Comprar, vender, permutar y recibir por donación, herencia o legado, muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de los proyectos de la Corporación.
11. Invertir capital con el fin de obtener rendimientos que favorezcan las actividades de la corporación y convertir en capital aquellos bienes adquiridos ya sea por compra donación o legado que no estén contribuyendo al objetivo de la corporación.
12. Importar y/o exportar equipos, materiales o productos, sometiéndose a las condiciones y requisitos señalados por la ley.
13. Contratar personal nacional o extranjero para el cumplimiento de los proyectos realizados por la Corporación, previo cumplimiento de los presentes estatutos y los que estipula la ley colombiana.

14. Captar recursos por medio de donaciones, las cuales al cumplir determinadas condiciones especificadas por la CORPORACIÓN SIEMCO, podrán generar beneficios económicos para los donantes.
15. *Crear un Fondo Rotatorio de Crédito que permita generar préstamos de microcrédito, para la creación de microempresas de la población vulnerable en Colombia, que les genere ingresos autosostenibles en el tiempo.*

CORPORACIÓN SIEMBRA Y COSECHA (CORPOSIEMCO)

NIT: 830.146.854-1

Balance General

Diciembre 31 de 2008

Caja	535.961
Bancos	4.760.000
Clientes	16.960.000
Disponible	22.255.961
ACTIVO CORRIENTE	22.255.961
Maquinaria y Equipos	13.097.141
Depreciación acumulada	(2.619.428)
Propiedad Planta y Equipo Neto	10.477.713
ACTIVOS NO CORRIENTES	10.477.713
<i>TOTAL ACTIVO</i>	<u>32.733.674</u>
Aportes Socios	4.958.528
Retención en la fuente	84.000
Aportes Nómina	814.300
Impuesto de Industria y Comercio	165.000
Pasivos Estimados	1.893.386
Pasivo a Corto Plazo	7.915.214
<i>TOTAL PASIVO</i>	<u>7.915.214</u>
Aportes Sociales	10.000.000
Utilidad Acumulada	14.818.460
<i>TOTAL PATRIMONIO</i>	<u>24.818.460</u>
<i>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</i>	<u>32.733.674</u>

JOHN CARLOS TOQUICA RODRIGUEZ

**GLEY GONZALEZ
CONTADOR**

CORPORACIÓN SIEMBRA Y COSECHA (CORPOSIEMCO)**NIT: 830.146.854-1**

Estado de Resultados

Enero 1 a Diciembre 31 de 2008

Ingresos Operacionales	18.611.494
Ingresos por aportes	32.702.615
INGRESOS NETOS	51.314.109
Costos Operacionales	18.384.780
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	32.929.329
Gastos de Personal	6.992.669
Impuestos	207.000
Arrendamientos	2.400.000
Servicios	852.341
Gastos Legales	23.011
Mantenimiento y Reparaciones	402.751
Gastos de Viaje	3.491.483
Depreciación	2.619.428
Diversos	942.265
Gastos Operacionales de Administración	17.930.948
UTILIDAD OPERACIONAL	14.998.381
Financieros	179.921
Gastos no operacionales	179.921
<i>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUES. Y CM</i>	<i>14.818.460</i>

LUIS EDGAR GONZALEZ

GLEY GONZALEZ
CONTADOR

TP 77225

CORPORACIÓN SIEMBRA Y COSECHA (CORPOSIEMCO)

NIT: 830.146.854-1

Balance General a Diciembre 31 de 2008

		AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Caja	535.961	7.535.961	7.535.961	7.535.961	7.535.961	7.535.961
Bancos	4.760.000	24.946.030	21.704.960	22.921.804	24.436.968	26.180.621
Clientes	16.960.000	75.528.180	142.615.620	214.964.820	292.575.780	375.448.500
ACTIVO CORRIENTE	22.255.961	108.010.171	171.856.541	245.422.585	324.548.709	409.165.082
Maquinaria y Equipos	13.097.141	13.097.141	13.097.141	13.097.141	13.097.141	13.097.141
Depreciación acumulada	(2.619.428)	(5.238.856)	(7.858.284)	(10.477.712)	(13.097.140)	(13.097.140)
Propiedad Planta y Equipo Neto	10.477.713	7.858.285	5.238.857	2.619.429	1	1
ACTIVOS NO CORRIENTES	10.477.713	7.858.285	5.238.857	2.619.429	1	1
TOTAL ACTIVO	32.733.674	115.868.456	177.095.398	248.042.014	324.548.710	409.165.083
Aportes Socios	4.958.528	64.640.263	104.940.946	152.817.346	204.175.666	259.015.906
Retención en la fuente	84.000	-	-	-	-	-
Aportes Nómina	814.300	814.300	814.300	814.300	814.300	814.300
Impuesto de Industria y Comercio	165.000	-	-	-	-	-
Pasivos Estimados	1.893.386	1.893.386	1.893.386	1.893.386	1.893.386	1.893.386
Pasivo a Corto Plazo	7.915.214	67.347.949	107.648.632	155.525.032	206.883.352	261.723.592
TOTAL PASIVO	7.915.214	67.347.949	107.648.632	155.525.032	206.883.352	261.723.592
Aportes Sociales	10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Utilidad Acumulada	14.818.460	33.520.507	54.446.766	77.516.982	102.665.358	132.441.491
TOTAL PATRIMONIO	24.818.460	48.520.507	69.446.766	92.516.982	117.665.358	147.441.491
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	32.733.674	115.868.456	177.095.398	248.042.014	324.548.710	409.165.083
Flujo de Caja del Proyecto	(15.000.000)	18.702.047	20.926.260	23.070.215	25.148.377	29.776.132
Tasa de Descuento	12%					
TIR del Proyecto	132,93%					
VPN del Proyecto	67.679.491					

CORPORACIÓN SIEMBRA Y COSECHA (CORPOSIEMCO)**NIT: 830.146.854-1**

Estado de Resultados

Enero 1 a Diciembre 31 de 2008

		AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
INGRESOS NETOS	51.314.109	83.920.200	74.541.600	80.388.000	86.234.400	92.080.800
Costos Operacionales	18.384.780	46.156.110	33.543.720	36.174.600	38.805.480	41.436.360
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	32.929.329	37.764.090	40.997.880	44.213.400	47.428.920	50.644.440
Gastos de Personal	6.992.669	7.422.019	7.877.731	8.361.424	8.874.815	9.419.729
Impuestos	207.000	219.710	233.200	247.518	262.716	278.847
Arrendamientos	2.400.000	2.547.360	2.703.768	2.869.779	3.045.984	3.233.007
Servicios	852.341	904.675	960.222	1.019.179	1.081.757	1.148.177
Gastos Legales	23.011	24.424	25.924	27.515	29.205	30.998
Mantenimiento y Reparaciones	402.751	427.480	453.727	481.586	511.155	542.540
Gastos de Viaje	3.491.483	3.705.860	3.933.400	4.174.911	4.431.250	4.703.329
Depreciación	2.619.428	2.619.428	2.619.428	2.619.428	2.619.428	0
Diversos	942.265	1.000.120	1.061.527	1.126.705	1.195.885	1.269.312
Gastos Operacionales de Administración	17.930.948	18.871.075	19.868.926	20.928.046	22.052.195	20.625.939
UTILIDAD OPERACIONAL	14.998.381	18.893.015	21.128.954	23.285.354	25.376.725	30.018.501
Gastos no operacionales	179.921	190.968	202.694	215.139	228.349	242.369
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUES. Y CM	14.818.460	18.702.047	20.926.260	23.070.215	25.148.377	29.776.132

Tasas de crecimiento planteadas en los supuestosCostos Directos
Inflación55%
6,14%

45%

Tasa Nominal Anual MV 18,00%
Tasa Efectiva Anual 19,56%

		Capital de trabajo	No. Socios	Aportes socios	Intereses	Cap Total	Créditos	
	1,50%	15.000.000	269					
Año 1	1	20.420.000	271	5.420.000	306.300	20.726.300		
	2	25.880.000	273	5.460.000	388.200	26.268.200		
	3	31.380.000	275	5.500.000	470.700	31.850.700		
	4	36.920.000	277	5.540.000	553.800	37.473.800		
	5	42.500.000	279	5.580.000	637.500	43.137.500		
	6	48.120.000	281	5.620.000	721.800	48.841.800		
	7	53.780.000	283	5.660.000	806.700	54.586.700		
	8	59.480.000	285	5.700.000	892.200	60.372.200		
	9	65.220.000	287	5.740.000	978.300	66.198.300		
	10	71.000.000	289	5.780.000	1.065.000	72.065.000		
	11	76.820.000	291	5.820.000	1.152.300	77.972.300		
		12	82.680.000	293	5.860.000	1.240.200	83.920.200	75.528.180
Año 2	1	88.580.000	295	5.900.000	1.328.700	89.908.700		
	2	94.520.000	297	5.940.000	1.417.800	95.937.800		
	3	100.500.000	299	5.980.000	1.507.500	102.007.500		
	4	106.520.000	301	6.020.000	1.597.800	108.117.800		
	5	112.580.000	303	6.060.000	1.688.700	114.268.700		
	6	118.680.000	305	6.100.000	1.780.200	120.460.200		
	7	124.820.000	307	6.140.000	1.872.300	126.692.300		
	8	131.000.000	309	6.180.000	1.965.000	132.965.000		
	9	137.220.000	311	6.220.000	2.058.300	139.278.300		
	10	143.480.000	313	6.260.000	2.152.200	145.632.200		
	11	149.780.000	315	6.300.000	2.246.700	152.026.700		
		12	156.120.000	317	6.340.000	2.341.800	158.461.800	142.615.620
Año 3	1	162.500.000	319	6.380.000	2.437.500	164.937.500		
	2	168.920.000	321	6.420.000	2.533.800	171.453.800		

	3	175.380.000	323	6.460.000	2.630.700	178.010.700		
	4	181.880.000	325	6.500.000	2.728.200	184.608.200		
	5	188.420.000	327	6.540.000	2.826.300	191.246.300		
	6	195.000.000	329	6.580.000	2.925.000	197.925.000		
	7	201.620.000	331	6.620.000	3.024.300	204.644.300		
	8	208.280.000	333	6.660.000	3.124.200	211.404.200		
	9	214.980.000	335	6.700.000	3.224.700	218.204.700		
	10	221.720.000	337	6.740.000	3.325.800	225.045.800		
	11	228.500.000	339	6.780.000	3.427.500	231.927.500		
	12	235.320.000	341	6.820.000	3.529.800	238.849.800	214.964.820	7,57%
Año 4	1	242.180.000	343	6.860.000	3.632.700	245.812.700		
	2	249.080.000	345	6.900.000	3.736.200	252.816.200		
	3	256.020.000	347	6.940.000	3.840.300	259.860.300		
	4	263.000.000	349	6.980.000	3.945.000	266.945.000		
	5	270.020.000	351	7.020.000	4.050.300	274.070.300		
	6	277.080.000	353	7.060.000	4.156.200	281.236.200		
	7	284.180.000	355	7.100.000	4.262.700	288.442.700		
	8	291.320.000	357	7.140.000	4.369.800	295.689.800		
	9	298.500.000	359	7.180.000	4.477.500	302.977.500		
	10	305.720.000	361	7.220.000	4.585.800	310.305.800		
	11	312.980.000	363	7.260.000	4.694.700	317.674.700		
	12	320.280.000	365	7.300.000	4.804.200	325.084.200	292.575.780	7,04%
Año 5	1	327.620.000	367	7.340.000	4.914.300	332.534.300		
	2	335.000.000	369	7.380.000	5.025.000	340.025.000		
	3	342.420.000	371	7.420.000	5.136.300	347.556.300		
	4	349.880.000	373	7.460.000	5.248.200	355.128.200		
	5	357.380.000	375	7.500.000	5.360.700	362.740.700		
	6	364.920.000	377	7.540.000	5.473.800	370.393.800		
	7	372.500.000	379	7.580.000	5.587.500	378.087.500		
	8	380.120.000	381	7.620.000	5.701.800	385.821.800		
	9	387.780.000	383	7.660.000	5.816.700	393.596.700		
	10	395.480.000	385	7.700.000	5.932.200	401.412.200		

11	403.220.000	387	7.740.000	6.048.300	409.268.300		
12	411.000.000	389	7.780.000	6.165.000	417.165.000	375.448.500	6,58%
			396.000.000				